

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[9203] 13/04/2010

N° int.: 2173645

APLICA MEDIDA DE EXPULSIÓN QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 836
ANTOFAGASTA, 13/04/2010

VISTO:

1.- INFORME POLICIAL N° 474 DE FECHA 09/04/2010
DE POLICIA DE INVESTIGACIONES DE ANTOFAGASTA.

2.- Lo dispuesto en el artículo 30 en relación
con el artículo 26 N° 2, 3 y 4 del D.S. N° 597 de 1984 y en los artículos 26
inciso 4 artículo 27 inciso 1, en relación al 30, 148, 149 del D.L. 1094 de
1975, ambos del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el extranjero Luis Paul HUAMAN MEDINA
nacido el [REDACTED] en [REDACTED] pasaporte ordinario [REDACTED] de nacionalidad
[REDACTED] ingresó al país el 12/03/2005.-

2.- Que, mediante documento señalado en el N°1
de los vistos, La autoridad de control informa que la persona mencionada ha
sido denunciada por [REDACTED] en
circunstancias que configura en la [REDACTED] en
relación con el artículo 26, N°2,3 y 4 del D.S N° 597 de 1984 del Ministerio
del Interior.

R E S U E L V O :

1.- EXPÚLSESE a don Luis Paul HUAMAN MEDINA de
nacionalidad [REDACTED] por la infracción indicada en el motivo 2° de los
considerando.

2.- Policía de Investigaciones de Chile
procederá a notificar la presente resolución; disponiendo su cumplimiento,
siempre que no existen causas en su contra, y si las hubiere, una vez
cumplidas las penas respectivas.

3.- REMÍTASE copia de la presente Resolución al
Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de
Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta; MARCELO
DIAZ SANHUEZA, Abogado Intendencia Región de Antofagasta. Lo que transcribo
a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



MARCELO DIAZ SANHUEZA
ABOGADO INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/MDS/XFM

DISTRIBUCIÓN:

- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio de RR.EE
- D.E.M. Polinter Afta.
- Carpeta P.M.G.
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. de Partes Intendencia Afta.